PERSONAJES DEL SUR (GUÍA DE ISORA):

DOÑA MARÍA HERNÁNDEZ JORGE (1839-1891),

PRIMERA MAESTRA NACIDA EN GUÍA DE ISORA, INTERINA EN LA ESCUELA DE NIÑAS DE ADEJE Y TITULAR EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS DE SU PUEBLO NATAL DURANTE 25 AÑOS

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una familia destacada de Guía de Isora, nuestra biografiada cursó sus estudios libremente y fue la primera mujer nacida en dicha localidad que obtuvo el título de Maestra Elemental de Primera Enseñanza, lo que logró ante la Comisión de Exámenes de la Junta Provincial de Instrucción Primaria. Poco después accedió por oposición a la escuela pública de niñas de su pueblo natal, al frente de la cual permaneció durante 25 años, hasta su prematura muerte. Y, como todos los maestros de su época en un Sur empobrecido, sufrió continuos atrasos en su sueldo, así como en el pago de los materiales docentes y en los alquileres, cantidades que debía abonar el Ayuntamiento de la localidad, siempre falto de fondos.

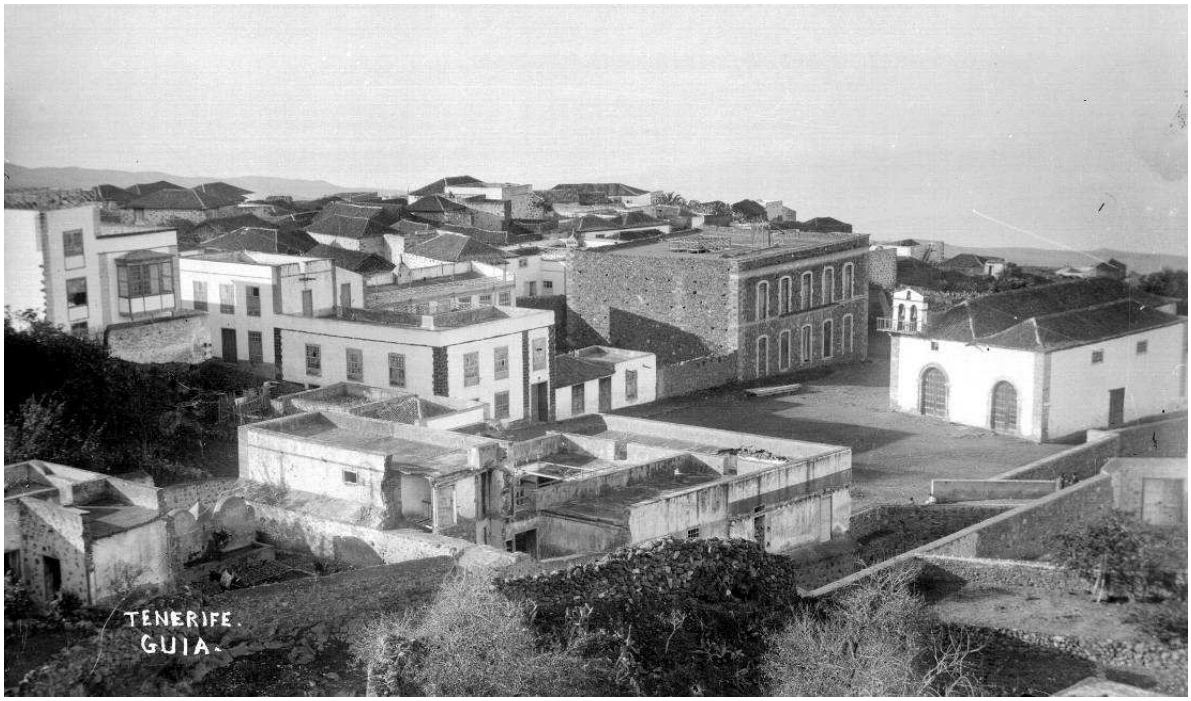

La vida de doña María Hernández Jorge transcurrió en Guía de Isora, donde ejerció como maestra de la escuela pública de niñas durante 25 años

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Guía de Isora el 29 de octubre de 1839, siendo hija de don Miguel Hernández (Martel) González, natural del mismo pueblo, y de doña María Ignacia Jorge Brito, que lo era de Adeje. El 5 de noviembre inmediato fue bautizada en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Luz por el Cura propio don José Pérez; se le puso por nombre "*María Claudina de la Luz*" y actuó como padrino don José de Vargas, del mismo vecindario.

Creció en el seno de una familia respetada en la localidad, en la que destacaron sus hermanos, *don Miguel Hernández Jorge* (1852-1930), propietario y aspirante aprobado para alférez de Milicias, y *doña Antonia Hernández Jorge* (1855-1892), maestra de primera

Enseñanza; y sus sobrinos, *don Miguel Hernández Vargas* (1888-?), director fundador de la banda de música de Guía de Isora, y *don Ezequiel Hernández Vargas* (1890-1970), teniente de Caballería, jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y alcalde de Guía de Isora.

Asimismo, en la línea materna sobresalieron: su abuelo, *don José Jorge Acevedo* (1772-1834), teniente de Milicias y alcalde de Adeje; sus tíos, *don Antonio Jorge Brito*, alcalde de Adeje, y *don Fernando Jorge Brito*, cabo 1º de Milicias, alcalde y juez de paz de Adeje; y su primo hermano, *don Fernando Jorge García* (1854-?), secretario del Ayuntamiento, maestro interino y alcalde de Adeje.

Volviendo a doña María, en 1861 contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora con don Agustín González Hernández, natural y vecino de dicho pueblo, hijo de los propietarios don José González Trujillo y doña Antonia María Hernández Díaz, y hermano de don Vicente González y Hernández (1834-1898), cura párroco, capellán castrense, coadjutor, mayordomo de fábrica, capellán de religiosas, capellán de coro de la Catedral de La Laguna, esclavo mayor del Cristo, mayordomo y secretario de estudios del Seminario.

MAESTRA INTERINA DE LA VILLA DE ADEJE Y PROPITARIA DE LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS DE GUÍA DE ISORA

Doña María cursó libremente los estudios de Magisterio, pues por entonces no existía ningún establecimiento oficial para su formación. No obstante, pudo obtener el título de Maestra Elemental de Primera Enseñanza al superar los correspondientes ejercicios ante la Comisión de Exámenes de la Junta Provincial de Instrucción Primaria[1], siendo la primera isorana que lograba tal objetivo.

El 26 de julio de 1863 se discutió en el Pleno del Ayuntamiento de Adeje una petición de esta maestra, por la que solicitaba la creación de una escuela incompleta de niñas y su nombramiento como maestra. La propuesta fue aceptada y el 14 de octubre de ese mismo año tomó posesión como primera maestra titulada de dicha villa, donde ejerció durante tres años.[2]

Luego, el 1 de agosto de 1866, tras superar la oportuna oposición, tomó posesión de la escuela elemental de niñas de Guía, con un sueldo de 735 pesetas al año. Permaneció al frente de dicha escuela durante 25 años, hasta su prematuro fallecimiento[3].

Pero enseguida comenzaron los problemas para el cobro de su sueldo, así como de las cantidades correspondientes al material escolar y a los alquileres de la escuela y de su vivienda, pues las debía abonar el Ayuntamiento y por entonces no disponía de muchos fondos, lo mismo que le ocurría a los restantes municipios del Sur de Tenerife. Así, el 10 de agosto de 1871 el jefe de la Administración Económica de la provincia, don Pedro M. Ramírez, acordó publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* que había sido "*Autorizado por la Dirección General del Tesoro público el pago de los créditos por haberes personales que los profesores de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia tienen á su favor y en contra de los respectivos Ayuntamientos procedentes de la época comprendida entre el 30 de Setiembre de 1868 y 1.º de Enero de 1871*"; los interesados debían presentarse en la Caja de la Administración Económica para percibir la suma consignada a su favor. Entre ellos se encontraba doña María Hernández Jorge, quien debía cobrar por atrasos 367,50 pesetas.[4]

Asimismo, el 17 de octubre de 1872 el jefe de administración, don Matías de La-Roche, la incluyó en la "*Relación de las liquidaciones que por material, casa y retribuciones formadas á los maestros de instrucción primaria de esta provincia se hallan pendientes de pago en el dia de la fecha, cuyo importe deben percibir los mismos en las Cajas de esta*

[1] José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 80.

[2] Archivo Municipal de Adeje. Libro de actas del Pleno, 1863.

[3] Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro de registro de escuelas y movimiento de maestros.

[4] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de septiembre de 1871, pág. 3.

Administración y de la depositaría de Canaria, por si ó por medio de persona autorizada al efecto bajo las formalidades que para el abono de los créditos de personal se publicaron en el Boletín oficial del viernes 15 de Setiembre de 1871". Doña María figuraba en dicha relación con tan solo 75 pesetas.[5]

La Sra. Hernández Jorge estaba incluida en el "*Escalafón de las Maestras de Instruccion primaria con escuela pública en propiedad en esta provincia, formado en cumplimiento de lo que previenen los artículos 196 y 197 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y Real Decreto de 27 de Abril de 1877*", fechado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de diciembre de 1878, en el que se daba un plazo para posibles reclamaciones; figuraba como maestra de Guía de Tenerife, con el nº 17 de antigüedad de las 32 relacionadas; pertenecía a las de 4ª clase, "*sin aumento*" de sueldo, y contaba 11 años, 8 meses y 21 días de servicios prestados hasta el 30 de junio de 1878[6]. Dicho escalafón, sin cambios en lo concerniente a nuestra biografiada, fue ratificado por el gobernador civil de la provincia el 31 de marzo de 1879[7].

Por entonces, el Ayuntamiento de Guía de Isora seguía debiéndole mucho dinero, al igual que ocurría con otros muchos maestros del Sur, lo que justifica la conocida expresión que se hizo célebre en el siglo XIX de que: "*pasa más hambre que un maestro de escuela*". Ello era aún peor si se trataba de una maestra, pues cobraba menos que un hombre por el mismo trabajo. Sirva como ejemplo de lo expuesto, que el 1 de septiembre de 1882 el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* publicaba las cantidades que el Ayuntamiento le debía a esta maestra, que eran: 656,25 pesetas de alquileres, del 1 de abril de 1874 al 30 de junio de 1881; más 490 ptas de sueldo, 130,75 ptas de material y 187,50 ptas de alquileres durante el año económico 1881-82, lo que sumaba una deuda total de 1.464,50 pesetas de aquella época[8].

A finales de esa misma década la situación seguía sin resolverse, pues en la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el 9 de septiembre de 1889, se cursó una instancia de doña María Hernández Jorge por la que reclamaba un débito de retribuciones al Ayuntamiento de su pueblo; y se acordó: "*Manifestar al Alcalde de Guia de Tenerife que si el débito que reclama la Maestra D.ª María Hernández Jorge, por el concepto de retribuciones, es legítimo, debe hacerlo efectivo aquella Alcaldía, empleando los medios que dispone para ello*"[9].

Pero su salud se resintió pronto y ya no le permitía atender a sus obligaciones docentes, por lo que, hallándose gravemente enferma, a mediados de 1891 doña María solicitó la jubilación, de lo que se hizo eco el periódico *El Liberal de Tenerife*: "*D.ª María Hernández Jorge, Maestra de la escuela pública de niñas de Guia (Tenerife) ha solicitado su jubilación*"[10]. Al día siguiente, *El Auxiliar* también dio a conocer su solicitud, lamentando sus motivos: "*La Sra. D.ª María Hernández Jorge, Maestra de la escuela pública de niñas de Guía de Tenerife, ha pedido la jubilación por enfermedad. Sentimos la causa que motiva su solicitud*"[11].

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

La "*maestra de Primera Enseñanza*" doña María Hernández Jorge falleció en su domicilio de Guía de Isora, en el "*Callejón de Trujillo*", el 23 de octubre de 1891 a las once de la

[5] *Ibidem*, 23 de octubre de 1872, pág. 3.
[6] *Ibidem*, 20 de enero de 1879, pág. 4.
[7] *Ibidem*, 18 de abril de 1879, pág. 1.
[8] *Ibidem*, 1 de septiembre de 1882, pág. 3.
[9] *El Auxiliar*, 16 de septiembre de 1889, pág. 7 (279).
[10] *El Liberal de Tenerife*, 30 de julio de 1891, pág. 3.
[11] *El Auxiliar*, 31 de julio de 1891, pág. 7 (167).

mañana, a consecuencia de "*tuberculosis laríngea*"; estaba a punto de cumplir 52 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura párroco don Antonino Delgado y Delgado, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Agustín González García y don Antonio González Casañas, de la misma naturaleza y vecindad.

Le sobrevivió su esposo, don Agustín González Hernández, con quien había procreado siete hijos: *don José* (1863-1892), maestro de Instrucción Primaria; *doña Maximina*; *don Domingo*; *doña María* (1874-1908), maestra; *don Agustín*; *doña Dalmacia*; y *doña María Ignacia González Hernández*, que falleció sin sucesión antes que su madre.

El periódico de Instrucción Primaria *El Auxiliar*, en su número del 31 de octubre de 1891, se hizo eco de su muerte: "*Por consecuencia de larga y penosa enfermedad ha fallecido la Sra. doña María Hernández Jorge, inteligente y laboriosa Maestra de la escuela pública de niñas de Guía en esta isla. / Lamentamos la desgracia y enviamos sentido pésame a su atribulada familia*"[12].

[4 de diciembre de 2013]

[12] *Ibidem*, 31 de julio de 1891, pág. 6 (238).